

Piden completar Sala Superior del TEPJF

ABEL BARAJAS

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. (BMA) exigió ayer llevar a cabo acciones inmediatas para completar la integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) antes de la elección del 2 de junio.

En un comunicado, Víctor Olea Peláez, presidente de la BMA, advirtió que la omisión del Senado de no elegir a los magistrados tiene como consecuencia la indefinición del proceso de calificación de la elección presidencial y afecta los derechos político-electorales de los ciudadanos.

“(Se solicita al Senado) definir quiénes serán las dos magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF que asumirán funciones provisionales en la Sala Superior, acatando lo establecido por la ley: ‘la ausencia será suplido por el magistrado o la magistrada de Sala Regional con mayor antigüedad o, en su caso, de mayor edad’. De manera que, dada la relevancia de sus atribuciones, el Pleno de la Sala Superior se integre con las 7 magistraturas que estipula la Constitución”, pidió Olea Peláez.

“Con la finalidad de dar certeza en la resolución de impugnaciones y la calificación presidencial, que se realicen estos nombramientos antes del 2 de junio, de manera que se asegure su participación durante todo el proceso de impugnación de las elecciones antes de calificar la elección”.

La BMA recordó que desde septiembre de 2023, la Suprema Corte remitió al Senado las ternas para ocupar las dos magistraturas vacantes del TEPJF.

“Sin embargo, la Cámara de Senadores no ha cumplido con su obligación de elegir a las personas que ocuparán

dichas vacantes, incumpliendo así el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Además, el periodo ordinario de sesiones ya terminó y no ha convocado a un periodo extraordinario de sesiones para resolver esta situación”, señala la asociación civil.

ver esta situación”, señala la asociación civil.

Agregó que la BMA continuará vigilante para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones y la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía.



El TEPJF trabaja sin dos magistrados, pues el Senado no ha definido los perfiles. BMA pide hacerlo antes de elecciones.

Especial

